

## ORDEN DEL DÍA

### SESIÓN 52- DE 2 DE NOVIEMBRE DE 2022

1. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR
2. DISPOSICIONES NORMATIVAS
  - 2.1. PROYECTOS DE LEY FORAL
    - 2.1.10. Relaciones Ciudadanas
      - 2.1.10.1. Acuerdo por el que se aprueba y somete a la deliberación del Parlamento de Navarra el proyecto de Ley Foral de relaciones con la ciudadanía navarra en el exterior.
  - 2.3. DECRETOS FORALES
    - 2.3.1. Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior
      - 2.3.1.1. Decreto Foral por el que se modifica la plantilla orgánica de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos y se aprueba la modificación del Decreto Foral 59/2022, de 25 de mayo, por el que se aprueba la oferta parcial de empleo público de personal docente no universitario de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos del año 2022, correspondiente a la tasa de estabilización conforme al Decreto-ley Foral 2/2022, de 23 de mayo, de medidas para la realización de los procesos de estabilización derivados de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para

la reducción de la temporalidad en el empleo público, en las Administraciones Públicas de Navarra.

### 3. ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

#### 3.2. ACUERDOS

##### 3.2.1. Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior

3.2.1.1. Acuerdo por el que se autoriza a la Dirección General de Función Pública la cobertura temporal de una plaza vacante del puesto de Administrativo adscrita a la Dirección General de Presidencia y Gobierno Abierto del Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior.

3.2.1.2. Acuerdo por el que se toma en consideración el proyecto de decreto foral por el que se regula el Registro de Asociaciones de Navarra y los procedimientos de su competencia, a efectos de la emisión del preceptivo dictamen del Consejo de Navarra.

##### 3.2.2. Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos

3.2.2.1. Acuerdo por el que se aprueba el “Convenio de colaboración entre el Departamento de Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y el Ayuntamiento de Arce/Artzi para la elaboración del Plan General Municipal de Arce/Artzi” y se autoriza a la Directora General de Ordenación del Territorio, la adquisición de un compromiso de gasto plurianual de 132.000 euros para subvencionar la elaboración del citado Plan General Municipal.

3.2.2.2. Acuerdo por el que se aprueba el “Convenio de colaboración entre el Departamento de Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y el Ayuntamiento de Fitero para la elaboración del Plan General Municipal de Fitero” y se autoriza a la Directora General de Ordenación del Territorio la adquisición de un compromiso de gasto plurianual de 136.000 euros para subvencionar la elaboración del citado Plan General Municipal.

3.2.2.3. Acuerdo por el que se aprueba el “Convenio de colaboración entre el Departamento de Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y el Ayuntamiento de Mendigorria para la elaboración del Plan General Municipal de Mendigorria” y se autoriza a la Directora General de Ordenación del Territorio, la adquisición de un compromiso de gasto plurianual de 124.000 euros para subvencionar la elaboración del citado Plan General Municipal.

### 3.2.5. Desarrollo Económico y Empresarial

3.2.5.1. Acuerdo por el que se autoriza a la Dirección General de Política de Empresa, Proyección Internacional y Trabajo para la tramitación de una convocatoria de ayudas a las empresas del sector del ocio nocturno y promotores de conciertos y música en vivo para compensar las afecciones económicas provocadas por la COVID-19 durante 2021, en régimen de evaluación individualizada.

### 3.2.8. Derechos Sociales

3.2.8.1. Acuerdo por el que a los efectos de lo dispuesto en el artículo 103.4 de la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de

la Hacienda Pública de Navarra, y a instancia de la Dirección General de Protección Social y Cooperación al Desarrollo, se resuelve favorablemente el expediente de abono de la factura relacionada en el anexo y se ordena la continuación del procedimiento para su abono.

### 3.2.9. Salud

3.2.9.1. Acuerdo por el que, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 103.4 de la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra, y a instancia del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, se resuelven favorablemente los expedientes de abono de las facturas relacionadas en el anexo (Unsain, Elirecon, Gas and Power y Nippon).

3.2.9.2. Acuerdo por el que, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 103.4 de la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra, y a instancia del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, se resuelven favorablemente los expedientes de abono de las facturas relacionadas en el anexo (Servicios Sociosanitarios, Ambulancias Baztán-Bidasoa y Elirecon).

### 3.2.12. Desarrollo Rural y Medio Ambiente

3.2.12.1. Acuerdo por el que se aprueba la Agenda para reducir el Desperdicio Alimentario en Navarra 2022-2027.

### 3.2.13. Cultura y Deporte

3.2.13.1. Acuerdo por el que se autoriza a la Dirección General de Función Pública la cobertura mediante contratación temporal de una vacante de Encargado de Biblioteca (plaza 33764) en el Departamento de Cultura y Deporte.

### 3.3. RECURSOS

#### 3.3.3. Cohesión Territorial

3.3.3.1. Acuerdo por el que se desestima el requerimiento previo a la vía contencioso-administrativa interpuesto por don R. A. A., en representación del Ayuntamiento de la Cendea de Cizur frente a la Resolución 387/2022, de 5 de julio, del Director General de Administración Local y Despoblación, por la que se aprueba, a los efectos previstos en el artículo 1.3 de la Ley Foral 16/2022, de 30 de mayo, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en los puestos de trabajo reservados a funcionarios con habilitación de la Comunidad Foral de Navarra, la relación definitiva de los puestos de trabajo de Secretaría e Intervención que se ofertan en el concurso de méritos para su provisión entre funcionarios habilitados y se indica expresamente cuáles cumplen con los requisitos para la estabilización de empleo temporal establecidos en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público y frente a la Resolución 515/2022, de 15 de septiembre, del Director General de Administración Local y Despoblación, por la que se aprueba la convocatoria para la provisión entre funcionarios habilitados, mediante traslado por concurso de méritos, de plazas vacantes del puesto de Secretaría de las Entidades Locales de Navarra, conforme a las previsiones contenidas en la Ley Foral 16/2022, de 30 de mayo, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en los puestos de trabajo reservados a funcionarios con habilitación de la Comunidad Foral de Navarra y en la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra.

3.3.3.2. Acuerdo por el que se desestima el requerimiento previo a la vía contencioso-administrativa interpuesto por don I. B. Z., en representación del Ayuntamiento de Eslava frente a la Resolución 387/2022, de 5 de julio, del Director General de Administración Local y Despoblación, por la que se aprueba, a los efectos previstos en el artículo 1.3 de la Ley Foral 16/2022, de 30 de mayo, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en los puestos de trabajo reservados a funcionarios con habilitación de la Comunidad Foral de Navarra, la relación definitiva de los puestos de trabajo de Secretaría e Intervención que se ofertan en el concurso de méritos para su provisión entre funcionarios habilitados y se indica expresamente cuáles cumplen con los requisitos para la estabilización de empleo temporal establecidos en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público y frente a la Resolución 515/2022, de 15 de septiembre, del Director General de Administración Local y Despoblación, por la que se aprueba la convocatoria para la provisión entre funcionarios habilitados, mediante traslado por concurso de méritos, de plazas vacantes del puesto de Secretaría de las Entidades Locales de Navarra, conforme a las previsiones contenidas en la Ley Foral 16/2022, de 30 de mayo, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en los puestos de trabajo reservados a funcionarios con habilitación de la Comunidad Foral de Navarra y en la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra.

### 3.3.12. Desarrollo Rural y Medio Ambiente

3.3.12.1. Acuerdo por el que se estima parcialmente el requerimiento previo a la vía contencioso-administrativa

presentado por el Ayuntamiento de Cirauqui contra la Resolución 102E/2022, de 19 de abril, del director del servicio de Economía Circular y Cambio Climático.

4. OTROS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA
  
5. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN POLÍTICA E INFORMACIÓN AL GOBIERNO DE LAS ACTIVIDADES DEPARTAMENTALES MÁS IMPORTANTES